

I. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES BAJO IFRS

1.- Bases de preparación.

Las políticas establecidas por Empresa Portuaria Iquique (en adelante EPI), consideran que los estados financieros serán preparados bajo las hipótesis fundamentales de empresa en marcha y base devengado, las cuales serán aplicadas consistentemente a todos los períodos a contar del 1 de enero de 2011.

2.- Modelo de estados financieros bajo IFRS.

Conforme a lo descrito en la circular 1879 de la SVS, EPI adoptará los siguientes modelos para preparar y presentar sus estados financieros:

- ❖ Estado de Situación Financiera Clasificado.
- ❖ Estado de Resultados Integrales por Naturaleza.
- ❖ Estado de Flujos de efectivo método Directo.
- ❖ Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

3.- Moneda funcional

Las partidas incluidas en los estados financieros se valorarán utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera. La moneda funcional de Empresa Portuaria Iquique es el peso chileno.

4.- Segmentos de negocio

De acuerdo a lo estipulado por la NIIF 8 segmentos de negocio, EPI ha definido como segmentos de negocio los siguientes:

ITI.
Puerto.

5.- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Corresponden a los montos provenientes de las operaciones comerciales que cuentan con cobros fijos y determinables de EPI y que no se cotizan en un mercado activo. Se presentarán valorizadas a su costo amortizado, deduciendo cualquier provisión por deterioro del valor de las mismas.

El deterioro de las cuentas por cobrar se determinará en base a la antigüedad de éstas y a su evaluación individual.

El importe del deterioro se determinará como la diferencia entre el valor esperado de la cuenta por cobrar y el valor en libro de dicha cuenta.

Empresa Portuaria Iquique cuenta con políticas internas para garantizar el pago de los servicios portuarios prestados a clientes habituales, quienes deben mantener boleta de garantía vigente, como respaldo al otorgamiento de crédito.

**Clientes con garantía:**

Los clientes que presenten garantías deberán efectuar el pago de los servicios correspondientes dentro de un plazo de 7 (siete) días hábiles contados de la fecha de emisión de la factura.

En el caso de cobro del servicio de muellaje, las agencias navieras tendrán un plazo de 30 días corridos a partir de fecha de facturación.

Las facturas canceladas fuera del plazo de vencimiento devengarán intereses por mora los cuales se calcularán en conformidad a las disposiciones de la Ley 18.010, que regula las operaciones a crédito.

Clientes sin garantía:

Los clientes que no cuenten con garantía tendrán la obligación de cancelar anticipadamente la prestación de los servicios.

6.- Propiedad, Planta y Equipo

Se realizó tasación de los rubros del activo fijo más importantes, como terrenos, construcciones e instalaciones mayores.

Para el rubro "edificios" se decidió utilizar el valor tasado como costo atribuido sólo para los almacenes, dado que esos activos presentan una diferencia significativa entre el valor PCGA y valor tasado.

La Administración ha optado bajo IFRS 1 para el registro de los activos fijos según el método de valuación de costo, no considerando la tasación reciente. Sólo en los casos en que el activo o segmento tenga un flujo propio, éste se revalorizará conforme a la metodología de revaluación considerando el valor retasado.

Deterioro:

La empresa revisará anualmente el valor libro de sus activos tangibles e intangibles para determinar si hay algún indicio de deterioro. En la evaluación de deterioro, los activos que no generan flujo de efectivo independiente serán agrupados en la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la cual pertenece el activo.

El monto recuperable de estos activos o UGE es medido como el mayor valor entre su valor justo y su valor libro.

La tasa WACC Nominal a utilizar será 10,9%.-

7.- Arrendamientos:

Los contratos de arrendamientos que transfieran a EPI sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos arrendados, se clasificarán y valorizarán como arrendamientos financieros y, en caso contrario, se registrarán como un arrendamiento operativo.

8.- Beneficios al personal:

No hay beneficios que se requieran ser registrados al valor actuarial.

9.- Ingresos percibidos por adelantado:

EPI clasificará en este rubro los valores percibidos anticipadamente sobre servicios que aún no han sido prestados por la empresa al cierre de los estados financieros. En el caso de corresponder a ingresos percibidos que se devengarán en un plazo superior a un año, se valorizarán a valor actual.

10.- Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son reconocidos usando el método del balance general, determinando las diferencias temporales entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria.

Los impuestos diferidos son medidos a las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporales cuando sean reversadas, basándose en las leyes que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha de cierre de cada estado financiero.